



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**

Ushuaia, 03 de Noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente N° E-71088-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; los Decretos Provinciales N° 465/20 y sus prórrogas; y la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso b); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de cartelería relacionada al COVID – 19 destinada al Polo Creativo Zona Sur, Polo Creativo Zona Norte y Centro Vacunatorio Ushuaia, solicitada por la Secretaría de Medios dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las Notas N° 119/21 y N° 120/21.

Que mediante Nota obrante en N° de orden 7 el Titular de la Oficina Provincial de Contrataciones autoriza la adquisición solicitada.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente para la Emergencia Sanitaria” creado por el artículo 1° del Decreto Provincial N° 224/21, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2021.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que, en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso b), el cual estipula que podrá contratarse directamente con un proveedor seleccionado *“cuando medien probadas razones de urgencia o emergencia que respondan a circunstancias objetivas que impidan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno, o su realización resienta seriamente el servicio;”*.

Que, en virtud de la emergencia sanitaria dispuesta por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al coronavirus y en virtud del objeto de la presente contratación, se encuentra acreditado el supuesto de excepción alegado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso b), Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y N° 5/21; la Resolución O. P. C. N° 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1333, Decretos Provinciales N° 417/20 –

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**

...//2

Anexo II y N° 5/21; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES  
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES  
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 21/21 RAF 1134, referente a la adquisición de cartelería relacionada al COVID – 19 destinada al Polo Creativo Zona Sur, Polo Creativo Zona Norte y Centro Vacunatorio Ushuaia, solicitada por la Secretaría de Medios dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las especificaciones de la contratación y el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C N° 017 /2021.-

ANDRÉS GALLEGO  
DIRECTOR GENERAL DE COODINACIÓN  
CON UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C. N°

017

/21.-

ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

POLO CREATIVO ZONA SUR:

- 10 lona blackout impresa con tintas látex para portabanner roll up medidas 85 x 200 cm.
- 20 ploteados de piso con vinilo impreso con tintas látex con protección alto tránsito (con colocación) medidas 50 x 50 cm.
- 20 ploteados de piso con vinilo impreso con tintas látex con protección alto tránsito (con colocación) 70 x 70 cm.
- 20 ploteados de piso con vinilo impreso con tintas látex con protección alto tránsito (con colocación) 30 x 30 cm.
- 20 ploteados de piso con vinilo impreso con tintas látex con protección alto tránsito (con colocación) 20 x 20 cm.
- 10 tótem de cartón con vinilo con tintas látex, bifaz full colors medidas 50 x 170 cm.
- 20 vinilos impreso con tintas látex (sin colocación) medidas 50 x 50 cm.
- 5 vinilos impreso con tintas látex (baños, entrada, salida) medidas 30 x 21 cm.
- 20 vinilos impresos con tinta látex (sin colocación) medidas 20 x 20 cm.
- 9 lonas blackout impresas con tinta látex con bolsillos arriba y abajo con varas de madera en la parte superior e inferior de 150 cm (sin colocación) medidas 140 x 350 cm.
- 20 vinilos impreso con tinta látex (sin colocación) medidas 30 x 30 cm.

POLO CREATIVO ZONA NORTE:

- 6 stickers para mesas redondas medidas 69,5 x 69,5 cm. (sin colocación).
- 14 stickers de no sentarse medidas 15 x 15 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 33,04 x 88,20 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 60,29 x 89,30 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 58,52 x 89,30 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 66,21 x 88,20 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 58,30 x 89,10 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 104 x 549,30 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 89 x 549,30 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 105,50 x 219,5 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 87 x 226,80 cm. (sin colocación).

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**República Argentina**  
**Ministerio de Finanzas Públicas**

...//2

- 1 vinilo impreso con tintas látex 105 x 210,80 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 87 x 210,80 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 105 x 72,50 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 87 x 88,80 cm. (sin colocación).
- 2 stickers para baño 26,20 x 11,80. (sin colocación).
- 2 stickers para puerta 28 x 10,74. (sin colocación).
- 1 sticker 65 x 109 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 100 x 145 cm. (sin colocación).
- 1 vinilo impreso con tintas látex 50 x 50 cm. (sin colocación).
- 1 banner impreso en lona blackout con tintas látex sistema roll up medidas 200 x 85 cm.

**CENTRO VACUNATORIO USHUAIA:**

- Seis (06) flybanner de 300 cm de alto full color con bandera sublimada de 96 x 180 cm, con porta banner incluido.
- Doce (12) gráficas para box vacunatorio 74 x 60 cm.

Una vez suscripta la orden de compra desde la Secretaría de Medios se remitirá los diseños pertinentes.

ANDRÉS GALLEGO

DIRECTOR GENERAL DE COODINACIÓN  
CON UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2021  
Pieza Administrativa E Nro. 71088- E - 2021- 1699 - 0/  
RAF 1134 F.P. EMERGENCIA SANITARIA

Fecha: 03/11/21  
Apertura: 8/11/2021 15:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1134 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>CARTELERIA COVID-19 POLO CREATIVO ZONA SUR. UNIDAD</b>			
>>	SEGÚN ANEXO ACTO ADMINISTRATIVO DE LLAMADO	1.00	.....	.....
2	<b>CARTELERIA COVID-19 POLO CREATIVO ZONA NORTE. UNIDAD</b>			
>>	SEGÚN ANEXO ACTO ADMINISTRATIVO DE LLAMADO	1.00	.....	.....
3	<b>Carteleria COVID-19 Centro vacunatorio Ushuaia. unidad</b>			
>>	SEGÚN ANEXO ACTO ADMINISTRATIVO DE LLAMADO	1.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

**TOTAL** :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO N° 674/11



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2021  
Pieza Administrativa E Nro. 71088- E - 2021- 1699 - 0/  
RAF 1134 F.P. EMERGENCIA SANITARIA

Fecha: 03/11/21  
Apertura: 8/11/2021 15:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1134 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATO		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO N° 674/11		
	Lugar de Entrega:	POLO CREATIVO ZONA SUR (USHUAIA), POLO CREATIVO ZONA NORTE (RÍO GRANDE), CENTRO VACUNATORIO USHUAIA		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	08/11/21 15:00		
	Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA OFICINA N° 35, CIUDAD DE USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOV.AR		
	Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450, PLANTA BAJA OFICINA N° 35, CIUDAD DE USHUAIA.		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	NO		
	Requiere Muestra:	No		

C.P. Andrés Gallego